San Lorenzo, 12 de Julio del 2019

Señores
Participantes de la LCO N° 27/2019
"MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRONICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS" ID N° 366.989

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Aclaración N° 1.***

- ***CONSULTA 1***

  1- El Pliego de Bases y Condiciones, en la SECCION IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC), CGC 21.3, se lee:

  "No se admitirá la subcontratación"

  Solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto la subcontratación para los trabajos de mantenimiento, de esta forma habrá posibilidad de que más oferentes concursen y así la convocante contara con más opciones referentes en calidad costos y mano de obra.

RESPUESTA:

1- Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal López y
Coronel Cazal
San Lorenzo -